

**BASES GENERALES CONCURSO PUBLICO
PROVISIÓN CARGO COORDINADOR (A) DE LA OFICINA DE PROTECCION DE
DERECHOS CONVENIO SENAME / I.MUNICIPALIDAD LINARES**

I.- GENERALIDADES

La Ilustre Municipalidad de Linares llama a Concurso Público de Antecedentes para proveer en calidad honorarios el cargo de **Coordinador(a) de la Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes**, dependiente de la Dirección de desarrollo Comunitario DIDECO, la cual cuenta con financiamiento compartido entre SENAME y el Municipio.

N° CARGOS	HONORARIOS	REMUNERACIÓN BRUTA	JORNADA
01	PROFESIONAL	\$ 834.882.-	40 Hrs. Semanales

II.- REQUISITOS GENERALES

- 1) Ser ciudadano.
- 2) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- 3) Título Profesional del Área Social
- 4) No estar inhabilitado para el trabajo con menores de edad; ejercicio de funciones o cargos públicos; ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito.
- 5) Residencia en la Comuna donde se desempeñará.

III.- REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Profesión Abogado, Psicólogo o Trabajador Social, en posesión del título profesional.
- Capacidad de liderazgo.
- Experiencia con personal a cargo. y habilidades para generar un trabajo interdisciplinario.
- Conocimiento y experiencia en trabajo intersectorial.
- Experiencia profesional en temas de niñez y juventud.
- Experiencia y conocimiento del trabajo municipal.
- Conocimiento de la situación de niñez a nivel comunal.
- Conocimiento Red de Infancia comunal.
- Experiencia con personal a cargo.
- Experiencia en Tribunales de Familia.
- Experiencia en gestión de Red.
- Residencia en la comuna de Linares.
- Disponibilidad inmediata.

Competencias:

- Habilidades para conducir equipos interdisciplinarios.
- Habilidades para generar un clima organizacional adecuado.
- Habilidades interpersonales y de comunicación.
- Capacidad de adaptación, flexibilidad y dinamismo en la gestión social.
- Alta tolerancia a la frustración.

Funciones:

- Dirigir técnica, administrativa y financieramente la Oficina.
- Coordinar la elaboración de informes de gestión, información y estadísticas para SENAME, Municipalidad y otras instituciones que lo requieran.
- Coordinar el registro de casos, acciones e intervenciones en la base de datos senainfo.
- Desarrollar estrategias de autocuidado de equipo.
- Coordinar capacitaciones y perfeccionamiento del equipo de trabajo.
- Vincularse con instituciones públicas y privadas en forma estratégica para el proyecto con propósito de fomentar la coordinación de la Red de Infancia y adolescencia.

IV.- FACTORES A EVALUAR

Para evaluar a los postulantes el Comité de Selección considerará los siguientes antecedentes:

DIMENSIONES A CALIFICAR	PUNTAJE MAXIMO
Currículo relacionado al proyecto en referencia	30 pts
Habilidades, capacidades, experiencia previa y aptitud psicológica para el cargo.	50 pts
Conocimiento de redes institucionales y/o locales	20 pts
TOTAL	100 pts.

V.- COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de selección estará integrado por las siguientes personas: Director(a) DIDECO y; Jefa del Dpto. de Recursos Humanos del Municipio y Psicólogo que no forme parte del equipo OPD. Dichas personas deberán seleccionar a tres postulantes en virtud de las dimensiones a calificar.

La entrevista de la terna seleccionada deberá ser realizada por Representante del Servicio Nacional de Menores encargado regional del área de prevención, participación y gestión local; Director(a) DIDECO; Directora del Dpto. de Recursos Humanos del Municipio y Psicólogo, que no forme parte del equipo OPD.

VI.- ENTREGA DE BASES

Estarán a disposición de los (as) interesados (as) en el portal Web del Municipio www.munilinares.cl

VII.- PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Los interesados deberán enviar la siguiente documentación en sobre cerrado dirigido a “Concurso Público “Coordinador(a) OPD de la I. Municipalidad Linares”, los que serán recepcionados hasta el 04 de Marzo de 2016 en la Oficina de Partes de esta Municipalidad, ubicada en Av. Kurt Moller , Linares a hasta las 14:00 Hrs del mismo día con todos los documentos adjuntos.

- 1) Ficha de postulación según formato adjunto a las presentes bases, Anexo 1
- 2) Currículo vitae

- 3) Certificado de Antecedentes
- 4) Fotocopia simple de cédula de identidad
- 5) Certificado de Estudios
- 6) Certificados que acrediten experiencia laboral y/o cursos de capacitación.
- 7) Declaración de Probidad (adjunta)

VIII.- ENTREVISTA

Los postulantes preseleccionados deberán presentarse a entrevista con la Comisión de Selección el 11 de Marzo de 2016, previa notificación del Departamento de Recursos Humanos.

IX.- FECHA DEFINICIÓN DEL CONCURSO

El Concurso será resuelto el día 18 de Marzo de 2016.

X.- CRONOGRAMA

- | | | |
|-----------------------------|---|----------------------|
| - Publicación | : | 26 de Febrero 2016 |
| - Entrega de Bases | : | 26 y 29 Febrero 2016 |
| - Recepción de Antecedentes | : | 04 de Marzo 2016 |
| - Entrevista | : | 11 de Marzo 2016 |
| - Resolución del Concurso | : | 18 de Marzo 2016 |

ROLANDO RENTERIA MOLLER
ALCALDE

RRM/PV/Mcjc.

BASES GENERALES CONCURSO
PROVISIÓN CARGO COORDINADOR (A) DE LA OFICINA DE PROTECCION DE
DERECHOS CONVENIO SENAME / I. Municipalidad Linares

ANEXO 1

FICHA DE POSTULACION

IDENTIFICACION DEL POSTULANTE.

Apellidos :

Nombres :

RUT :

Domicilio :

Fono :

Celular :

E-Mail :

Fecha de Postulación:

DECLARACION JURADA SIMPLE:

Yo.....
declaro que la información proporcionada, de índole personal como aquella que se acompaña, es fidedigna.

Autorizo a la Ilustre Municipalidad de Linares, para que ejecute las acciones necesarias para la verificación de tales antecedentes.

Acepto la anulación absoluta de mi postulación en el evento de comprobarse la falsedad de alguno de los documentos presentados.

Señalo conocer y aceptar las bases del concurso al cual postulo.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE



DECLARACION JURADA SIMPLE

YO,
.....

Estado civil, **Profesión**

Domicilio.....

Comuna

Declaro bajo juramento y para los efectos de acreditar requisitos ante la Municipalidad de Linares, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y modificada por la Ley N°19.653 de fecha 14 de diciembre de 1999, en su artículo 56, letras a, b y c, artículo 57 y 58, que no mantengo vigente ni he suscrito por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 unidades tributarias mensuales, o más, con el Municipio de Linares. Declaro además que tampoco mantengo litigios pendientes con la Municipalidad de Linares.

Igualmente declaro que no me encuentro sujeto a las inhabilidades contempladas en las letras b y c del art. 56 de la ley señalada y que conozco que la falsedad de esta declaración me hará incurrir en las sanciones que determine la ley.

Declaro bajo juramento y para los efectos de acreditar requisitos ante la Municipalidad de Linares, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo Municipal del 29 de diciembre de 1989, que poseo salud compatible con el desempeño del cargo a que postulo; que no he cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido calificación deficiente o por medida disciplinaria; que no estoy inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni me encuentro condenado o procesado por crimen o simple delito.

firma
R.U.T.

Linares,